

EXP-UNC:26388/2018

CÓRDOBA, 16 MAY 2018

VISTO

El recurso de apelación interpuesto a fs. 1 por el Ing. Jorge Saffe en contra del Acta nro. 32 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por cuanto la misma carece de información respecto de los lugares de votación y distribución de las mesas.

Dice que, cabe destacar en esta instancia lo estipulado por el Art.29 del Reglamento Electoral de la UNC, RR 75/2018, esto es: **Art. 29°:** *Una vez publicados los padrones de los respectivos claustros, y al menos diez (10) días hábiles antes al acto eleccionario, las Juntas Electorales de las Facultades deberán publicar, en el sitio respectivo de la página web, los lugares de votación y la distribución de las mesas.*

Expresa que, teniendo en cuenta lo anterior y que se ha notificado del Acta N°32/2018 de la JE de la FCEFyN el día 15.05.2018, es que viene a la Junta de Apelaciones de la UNC, en tiempo y forma, a los fines de impugnar la mencionada Acta, solicitando se provea la información prevista por el Reglamento Electoral de la UNC, RR 75/2018, en su Artículo 29 en el que se especifica claramente que 10 días hábiles antes del acto eleccionario la JE debe publicar los lugares y la distribución de las mesas de votación; y

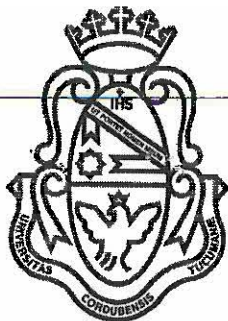
CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende que debe rechazarse el recurso intentado por improcedente, toda vez que, mediante Acta nro. 30/2018, que en copia luce agregada por Secretaría a fs. 2, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales publicó en tiempo y forma la ubicación de las mesas receptoras de votos para la Elección que se llevará a cabo el día 17 de mayo del corriente año;

Por ello:

**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:



EXP-UNC:26388/2018

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso de apelación intentado por el Ing. Jorge Saffe en contra del Acta nro. 32/2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por improcedente.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Dr. Lorenzo BARONE
Vocal

Inf. Francisco FERREYRA
Vocal

Cr. Faundo QUIROGA MARTÍNEZ
Vocal

Dr. Ing. Agr. Edgar Ariel RAMPOLDI
Vocal

José Isidoro MARTÍNEZ
Secretario

ACTA NRO.: 19